

Bogotá D. C., 04-03-2025

CERTIFICACIÓN SARLAFT CAJA HONOR

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Caja Honor), con sede principal en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Bogotá, Colombia, es una Entidad debidamente constituida por la Ley 87 de 1947; estructurada por los Decretos 1900 y 1901 de 2013, los cuales fueron modificados por los decretos 76 y 77 del 2022, respectivamente.

Para el desarrollo de sus operaciones, Caja Honor se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y tiene implementado como parte de su cultura institucional, un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – **SARLAFT**, el cual da cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las operaciones de Caja Honor se realizan aplicando los controles a la gestión de este riesgo y la aplicación de mecanismos y procedimientos que son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados de la Entidad, de acuerdo con las políticas internas para la gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – **LAFT/FPADM**.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de Caja Honor para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos: el conocimiento de sus empleados, afiliados, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y terceros relacionados con Caja Honor; las operaciones de estos terceros en relación con la Entidad; procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo, capacitación al personal, análisis de alertas y reporte de operaciones inusuales/sospechosas y colaboración con las autoridades competentes.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, Caja Honor tiene un Oficial de Cumplimiento de alto nivel, con capacidad decisoria, con la disposición de recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios para el funcionamiento del SARLAFT, los cuales cuentan con el efectivo apoyo de las directivas de la Entidad.

Finalmente, si requiere algún tipo de información o tiene alguna duda sobre el proceso, se puede comunicar a través de los canales dispuestos por Caja Honor, los cuales pueden ser consultados en la página web www.cajahonor.gov.co.

ALEJANDRO PERDOMO LOZANO
Oficial de Cumplimiento